



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 104/23

TESTIMONIO:

VISTO:

La falta de mantenimiento de las banquetas en gran parte de la Ruta Nacional 226 en el tramo que comprende entre Mar del Plata y Balcarce, y

CONSIDERANDO:

Que las banquetas en el tramo dirección Mar del Plata-Balcarce se encuentran con escaso mantenimiento de desmalezamiento lo que impide ver claramente las barreras de seguridad, señalizaciones y objetos.

Que los pastizales sin mantenimiento paralelos a la ruta, impiden el correcto drenaje del agua en los días de lluvia, haciendo peligroso el transitar ya que puede provocar despistes. Que se debe contar con banquetas en buenas condiciones para permitir el acceso seguro de quienes deban utilizarlas en caso de una emergencia ya sea mecánica o de salud.

Que en épocas de periodo de altas temperaturas, es importante que las malezas estén cortas para evitar incendios en caso que un vehículo con algún desperfecto mecánico, sobre todo si es por recalentamiento, se detenga sobre ellas.

Que las banquetas asfaltadas, desde el tramo que comprende desde el paraje El Dorado hasta la intersección con la Ruta 55, se encuentran en su gran mayoría invadidas por las malezas.

Que la ruta es altamente transitada por camiones, rodados relacionados a la actividad agro ganadera, micros de uso comercial, y también que en el último tiempo ha crecido de forma exponencial turísticamente con un fluido tránsito

vehicular.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I O N N° 104 /23

ARTÍCULO 1.- Solicítase a la empresa Corredores Viales S.A., como concesionaria del peaje, tenga a bien realizar tareas de mantenimiento y mejorado de banquinas en Ruta Nacional 226 en el tramo comprendido entre Mar del Plata y Balcarce, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad vial del sector.

ARTICULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini PRESIDENTE -Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-